

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00413-00. DIVORCIO.- DIANA PATRICIA CAJIAO HAYA Vs. VICTOR HUGO JARAMILLO QUEZADA.

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez con memorial presentado por la parte actora.
Sírvase Proveer.

Cali, febrero 23 de 2020

La Secretaria

NALYIBE LIZETRH RODRIGUEZ SUA

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 252

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinte (2020)

Glóse al expediente memoriales presentados por la apoderada de la demandante, mediante el cual solicita impulso procesal y designación del auxiliar de justicia para la representación del demandado VICTOR HUGO JARAMILLO QUEZADA.

Revisado el expediente, se observa que previamente fue allegado edicto emplazatorio realizado a través del Diario La República, el cual se encuentra pendiente de publicar en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En razón a lo anterior, se procederá con el Registro Nacional y una vez surtido el término del mismo, se designará auxiliar de justicia que represente al demandado VICTOR HUGO JARAMILLO.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00413-00. DIVORCIO.- DIANA PATRICIA CAJIAO HAYA Vs. VICTOR HUGO JARAMILLO QUEZADA.

SEGUNDO: ADVERTIR a la memorialista que vencido el término de la publicación en el Registro de Personas Emplazadas, se procederá con el nombramiento del auxiliar de justicia que represente al demandado VICTOR HUGO JARAMILLO QUEZADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 032 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

*Santiago de Cali, 24 de febrero de 2021
La secretaria.-*

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00413-00. DIVORCIO.- DIANA PATRICIA CAJIAO HAYA Vs. VICTOR HUGO JARAMILLO QUEZADA.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f23f35b0ec3870e7e8d4a2382f090f22ef9726b4cd33716ed2d7750a617771d7

Documento generado en 23/02/2021 03:16:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>